



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 29

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 7 de mayo de 2024.

SUMARIO N° 1 de 1

- * RESO-2024-805-GDEBA-MSGP Y RESO-2024-847-GDEBA-MSGP, CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * RESO-2024-810-GDEBA-MSGP, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL.
- * RESO-2024-812-GDEBA-MSGP, RESO-2024-837-GDEBA-MSGP Y RESO-2024-838-GDEBA-MSGP, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2024.
- * RESO-2024-819-GDEBA-MSGP, LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, EL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN.
- * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
- * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.









GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-805-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Domingo 5 de Mayo de 2024

Referencia: Licencia especial con goce de haberes - MONTEDORO, Adriana Soledad.

VISTO el expediente EX-2024-10978215-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Sargenta del Subescalafón General, Adriana Soledad MONTEDORO, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la Sargenta del Subescalafón General Adriana Soledad MONTEDORO, revista en el Comando de Patrullas Merlo;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente MONTEDORO usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que conforme Resolución N° 2.430/23 se concedió con carácter excepcional a la Sargenta MONTEDORO una licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir del 7 de octubre de 2023;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Sargenta del Subescalafón General, Adriana Soledad MONTEDORO (DNI 35.163.323 - Clase 1990), Legajo N° 189.912, en los términos de los artículos 44 inciso b) "Atención de familiares enfermos" y "Razones particulares" de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Sargenta del Subescalafón General, Adriana Soledad MONTEDORO (DNI 35.163.323 - Clase 1990), Legajo N° 189.912, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.





La Plata, martes 7 de mayo de 2024

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier Date: 2024.05.05 22:39:22 ART Location: Provincia de Buenos Aires Eduardo Javier Alonso Ministro Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-810-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Domingo 5 de Mayo de 2024

Referencia: Designación de cargo - CORREA, Daniel Franco y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-08706523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-09480957-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-08366218-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Superintendente de Seguridad Rural propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Rural aprobado por Resolución N° 2.125/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello.





EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-13032949-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado del presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-13032983-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuados -en caso de corresponder-, de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier Date: 2024.05.05 22:39:38 ART Location: Provincia de Buenos Aires Eduardo Javier Alonso

Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-13032949-GDEBA- DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 17 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. CORREA, Daniel Franco y otros.





ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Daniel Franco CORREA (DNI 26.069.271 - Clase 1977), Legajo N° 22.933, a quien se le limita a partir del 22 de diciembre de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad Lanús "Clase B"), dispuesta por Resolución Nº 1.742/21.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Lorena Vanesa GOMEZ (DNI 25.883.126 - Clase 1977), Legajo N° 24.579, a quien se le limita a partir del 21 de junio de 2023, la designación en el cargo de División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Norte I), dispuesta por Resolución N° 1.344/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Andrés SANGUINETTI (DNI 28.452.425 - Clase 1980), Legajo N° 25.387, a quien se le limita a partir del 4 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría (Dirección Administrativa y Despacho), dispuesta por Resolución N° 293/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Aida Noemí VERA (DNI 26.437.074 - Clase 1978), Legajo Nº 26.042, a quien se le limita a partir del 11 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Personal (División Administración y Recursos), dispuesta por Resolución N° 546/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: on=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 3071512
Date: 2024 04, 17 16.49.44-0300'

Sebastián Wright Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-13032983-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 17 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. CORREA, Daniel Franco y otros.

ANEXO II

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DESPACHO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Daniel Franco CORREA (DNI 26.069.271 - Clase 1977), Legajo Nº 22.933.

JEFA DIVISIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Lorena Vanesa GOMEZ (DNI 25.883.126 - Clase 1977), Legajo Nº 24.579.





JEFA SECCIÓN PERSONAL (DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando María Lis Ayelen ORTEGA (DNI 33.479.556 - Clase 1988), Legajo N° 177.484.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: on=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.17 16.49.58-03'00'

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-812-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Domingo 5 de Mayo de 2024

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-03657141-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley Nº 13.982, y su Decreto Reglamentario Nº 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y su Decreto Reglamentario Nº 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,



EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-14018746-GDEBA-DPPSSPMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley Nº 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-03657141-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03538940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03294759-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02735348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-01948370-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-02079182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 -Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-03586771 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-05501627-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02735391-GDEBA-DDPRYMGEMSGP v EX-2024-02386308-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 -Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier Date: 2024.05.05 22:39:46 ART Location: Provincia de Buenos Aires Eduardo Javier Alonso Ministro Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Número: IF-2024-14018746-GDEBA-DPPSSPMSGP







Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes. EX-2024-03657141-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-03657141-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-11464439-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales.
2	EX-2024-03538940-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-10651342-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Florencio Varela
3	EX-2024-03294759-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-10652352-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Mar del Plata.
4	EX-2024-02735348-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-10652201-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Malvinas Argentinas.
5	EX-2024-01948370-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07713619-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Bahía Blanca.
6	EX-2024-02079182-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-08001557-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección de Grupo de Apoyo Departamental.
7	EX-2024-03586771-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-11024939-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich".
8	EX-2024-05501627-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-10489729-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.
9	EX-2024-02735391-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-10651100-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Moreno.
10	EX-2024-02386308-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-11024738-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Florencio Varela.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: on-GDE BUENOS AIRES, c-AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.25 07:13:23 -0300

PABLO JAVIER ELICEGUI Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-819-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Domingo 5 de Mayo de 2024

Referencia: Designación de cargo - OLCESE, Sebastián Darío.

VISTO el expediente EX-2024-05310353-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Sebastián Darío OLCESE, en el cargo de Director Administrativo y Gestión, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto Nº 275/21 -modificado por Decreto Nº 2.369/22 y ratificado por Decreto Nº 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;







Que se gestiona la limitación, a partir del 31 de enero de 2024, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Sebastián Darío OLCESE, en el cargo de Jefe División Autopistas Norte (Departamento Seguridad Autopistas), en el que fuera designado mediante Resolución Nº 2.205/23;

Que, asimismo, el Superintendente de Seguridad Vial propicia su designación en el cargo de Director Administrativo y Gestión;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial, aprobado por Resolución Nº 1.421/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario Inspector del Subescalafón Comando OLCESE para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 31 de enero de 2024, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Sebastián Darío OLCESE (DNI 28.107.096 - Clase 1980), Legajo Nº 26.326, en el cargo de Jefe División Autopistas Norte (Departamento Seguridad Autopistas), dispuesta mediante Resolución N° 2.205/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Sebastián Darío OLCESE (DNI 28.107.096 -Clase 1980), Legajo Nº 26.326, en el cargo de Director Administrativo y Gestión, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sebastián Darío OLCESE (DNI 28.107.096 - Clase 1980), Legajo N° 26.326, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier Date: 2024.05.05 22:40:05 ART Location: Provincia de Buenos Aires Eduardo Javier Alonso Ministro Ministerio de Seguridad











GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-837-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Domingo 5 de Mayo de 2024

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-04673079-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-12857193-GDEBA-DPPSSPMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-04673079-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-07075285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".





La Plata, martes 7 de mayo de 2024

EX-2024-03035545-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03062646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03565449-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-03469854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-03185066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00064365-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-01949095-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-00021182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier Date: 2024.05.05 22:40:55 ART Location: Provincia de Buenos Aires Eduardo Javier Alonso Ministro Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-12857193-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Martes 16 de Abril de 2024

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-04673079-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-04673079-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-12688695-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Planeamiento Estratégico de la Seguridad.
2	EX-2024-07075285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-10489569-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.
3	EX-2024-03035545-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-12688827-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Rafael Obligado.





La Plata, martes 7 de mayo de 2024

4	EX-2024-03062646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-10651926-GDEBA-DPPSSPMSGP	Liceo Policial Crio. Gral. Jorge V. Schoo.
5	EX-2024-03565449-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09135315-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich.
6	EX-2024-03469854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09514572-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich.
7	EX-2024-03185066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-10652006-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
8	EX-2024-00064365-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07015468-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach.
9	EX-2024-01949095-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08188050-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Bahía Blanca.
10	EX-2024-00021182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07710356-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Necochea.

Digitally signed by COE BUENOS AIRES DN: cn=GDE BUENOS AIRES; c>AR; c=MINISTERIO DE COBIERNO BS.AS, cu=SUBSECRETARÃO DE COBIERNO DIGITAL, serialhumber=CUIT 30715124234 DNI: 2024 OH 16 22 19: 37-43090

PABLO JAVIER ELICEGUI Director Provincial Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-838-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Domingo 5 de Mayo de 2024

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-00810941-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;





BUENOS AIRES

La Plata, martes 7 de mayo de 2024

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-11284464-GDEBA-DPPSSPMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-00810941-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-04684840-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-02436339-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-02827299-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03281557-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-01521625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-53205049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-02146659-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-00057360-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-00021204-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier Date: 2024.05.05 ACT 22-40.58 ACT Location: Provincia de Buenos Aires Eduardo Javier Alonso Ministro Ministerio de Seguridad









GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-11284464-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 5 de Abril de 2024

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-00810941-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-00810941-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-08002639-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección de Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas.
2	EX-2024-04684840-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-08912678-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales.
3	EX-2024-02436339-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-08001250-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Avellaneda.
4	EX-2024-02827299-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-08911941-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas.
5	EX-2024-03281557-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-08911708-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas.
6	EX-2024-01521625-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-09136660-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Bahía Blanca.
7	EX-2023-53205049-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-08189192-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Bahía Blanca.
8	EX-2024-02146659-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-08003407-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Grupo de Prevención Motorizadas.
9	EX-2024-00057360-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-06833575-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach.
10	EX-2024-00021204-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07715492-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Coronel Suárez.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: on=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.05 10.44.41-0300°

PABLO JAVIER ELICEGUI Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad
Pública
Ministerio de Seguridad











GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-847-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Domingo 5 de Mayo de 2024

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes - REBECCHI, Vanina Paola.

VISTO el expediente EX-2024-09449484-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Vanina Paola REBECCHI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Vanina Paola REBECCHI, revista en la Comisaría de la Mujer y la Familia La Plata, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente REBECCHI goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Vanina Paola REBECCHI (DNI 26.708.261 - Clase 1978), Legajo N° 180.258, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Vanina Paola REBECCHI (DNI 26.708.261 - Clase 1978), Legajo N° 180.258, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.





La Plata, martes 7 de mayo de 2024

ARTÍCULO 3°. Dar intervención a la Dirección de Sanidad a los efectos de evaluar las condiciones de salud y aptitud psicofísica de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Vanina Paola REBECCHI (DNI 26.708.261 - Clase 1978), Legajo N° 180.258.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier Date: 2024.05.05 22:41:22 ART Location: Provincia de Buenos Aires Eduardo Javier Alonso Ministro Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires



NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar







SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- CERVANTES MILENA AYLEN: argentina, 16 años de edad, soltera, estudiante, D.N.I. N° 47.964.307, nacida el día 12/07/2007. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1.60 mts.de altura aproximadamente, tez blanca, ojos marrones oscuro, cabello negro largo. Como seña particular posee tatuajes, uno en el brazo izquierdo que reza "GISELA", en su ante brazo izquierdo una rosa, en brazo derecho un tribal. Quien se ausentó de su domicilio sito en calle Vedia, Agustín De N° 3439, Barrio Nueva Pompeya, entre los días 23/04/2024 a horas 23:00 y 24/04/2024 a horas 04:00. Solicitarla División Comisaría vecinal (4B) (SISC) de la Policía de la Ciudad de Bs As. Interviene el Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 46, a cargo del Dr. Pérez, Sec. Única a cargo de la Dra. Capanegra. Caratulada "OTROS – LEY – ART. – ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACION DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 2306178/2024.







SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.-CÁCERES MELINA ALDANA: argentina, 29 años de edad, D.N.I. N° 38.662.738, nacido el día 30/09/1994. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez morena, cabello oscuro largo apenas ondulado a la altura del los hombros. Posee la dentadura superior sobresalida hacia adelante. Quien fue vista por última vez el día 23/04/2024 en el Hospital Penna de la Ciudad de Bs As, vistiendo calza oscura larga, en la parte superior prenda con mangas largas roja con negro, llevaba consigo dos bolsas con ropa. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 46 a cargo del Dr. Peres, Secretaría Única a cargo de la Dra. Capanegra. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONAS – COOP CV 4D". ACTUACIONES SUMARIALES N° 401/2024.

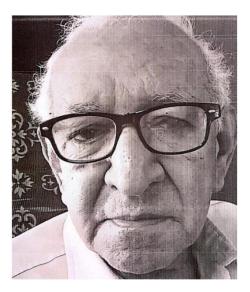


2.-SOUZA ALFREDO EMANUEL: argentino, 28 años de edad, soltero, D.N.I. N° 45.743.273, nacido el día 18/09/1995. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1, 65 mts. de altura, 80 kg. de peso, tez trigueña, cabello negro corto y posee barba corta. Como seña particular tiene tatuaje en el antebrazo derecho de Harley Queen. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 53 a cargo del Dr. Di Lello, Secretaria Única a cargo de la Dra. Saa. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO – COOP COMISARIA VECINAL 1D". ACTUACIONES SUMARIALES N° 230742/2024.





3.-MARTINEZ ALEJANDRO DANIEL: argentino, 78 años de edad, D.N.I. Nº 7.587.368, nacido el día 26/08/1945. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75 mts. de altura aproximadamente, tez morena, ojos oscuros poseería cataratas y cabello canoso corto. Como seña particular una cicatriz en el abdomen. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 53 a cargo del Dr. Di Lello, Secretaria Única a cargo de la Dra. Saa. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA COOP. CV01C". ACTUACIONES SUMARIALES Nº 400/2024.



4.-GARISOAIN SABRINA ANTONELA: argentina, 35 años de edad, D.N.I. Nº 34.078.843, nacida el día 01/10/1988. Misma resulta ser de contextura física mediana, tez blanca, 1,70 mts. de altura, cabello castaño claro con las puntas rubias. Padece trastornos por límite de personalidad. Como seña particular posee un tatuaje en el pecho de flores que reza "HANNA TE AMO", otros en ambos brazos, en ambas piernas, en la mano y en la espalda. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 46 a cargo del Dr. Pérez Adrian Guillermo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Capanegra María. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONAS COOP CV04D". ACTUACIONES SUMARIALES Nº 403/2024.









5.-CENTURION FLAVIO JORGE MARTIN: argentino, 33 años de edad, D.N.I. Nº 35.901.128, nacido el día 03/01/1991. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura aproximadamente, tez blanca, , ojos verdes y cabello castaño corto. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene UFIJ descentralizada Nº 01, Juzgado de Garantías y Defensor Oficial en Turno del Dpto. Judicial de La Matanza. Caratulada "EXPEDIENTE CONSTANCIA - COOP COMISARIA ESTE 3 DE CIUDAD EVITA". ACTUACIONES SUMARIALES EXP. N° 27/2024.



6.-ROBLEDO LUCAS ALEJANDRO: 27 años de edad, desocupado, soltero, instruido, nacido el día 03/03/1995. Domiciliado calle Tokio Nº 3553 de Hurlingham. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,75 mts. de altura. No se encuentra en tiempo y espacio por momentos. Padece discapacidad. Como seña particular cicatrices varias en la cabeza, producto de un accidente. Quien fue visto por última vez en las calles Piran y Villa Longa de Ituzaingó, vistiendo pantalón negro y campera negra. Solicitarla Estación Policía Departamental Ituzaingó. Interviene U.F.I. N° 2 Descentralizada de Ituzaingó. Caratulada "AVERIGUACION PARADERO". PU N° 129915.





7.-IANUCCI JUAN DOMINGO: argentino, 72 años de edad, D.N.I. Nº 10.484.489, nacido el día 30/05/1951. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,78 mts. de altura, tez trigueña, cabello canoso corto y posee barba. Vistiendo al momento de su desaparición buzo y pantalón de joggings oscuro, zapatillas negras con rayas blancas tipo adidas y llevaba consigo morral negro. Como seña particular camina con lentitud. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 53 a cargo del Dr. Di Lello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Saa Viviana. Caratulada "AVERIGUACION - ILICITO - BÚSQUEDA DE PERSONAS - COOP CV 1C". ACTUACIONES SUMARIALES N° 407/2024.



8.-JIMENEZ OSVALDO DANIEL: argentino, 70 años de edad, viudo, jubilado, D.N.I. Nº 10.798.220, nacido el día 10/05/1953, domiciliado en calle Pilar 1725 Mataderos - CABA. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1,70 mts. de altura, cabello canoso corto y posee barba corta. Vistiendo al momento de su desaparición suéter de hilo negro o azul oscuro, pantalón jean azul claro, zapatillas deportivas negras con cordones azules. Padece Demencia Senil con Cuerpo de Lewis y principio de Alzheimer progresivo. Solicitarla División Comisaría Vecinal (9ª) (SISC) de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Publico de la Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 12 a cargo del Dr. López Perrando Martín, Secretaria Única a cargo de la Dra. Aiello Mariana. Caratulada "DELITO - LEY - ART. ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACION - ILICITO (BUSQUEDA DE PERSONAS)". ACTUACIONES SUMARIALES Nº 232745/2024.







9.-NI LUIS ANTONIO: argentino, 32 años de edad, D.N.I. Nº 36.784.756, nacido el día 04/04/1992. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,90 mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello negro corto y rasgos orientales. Como seña particular posee tatuajes, en el brazo izquierdo una rata tipo tribal, en el bíceps del brazo derecho un mono tipo tribal, muñeca derecha murciélago similar al logo de Batman y en el pectoral izquierdo un lobo aullando a la luna. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía de Distrito de lo Barrios de Saavedra y Núñez, a cargo del Dr. Campagnoli, Secretaría Única a cargo del Dr. Portalea. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO - COOP. COMISARIA VECINAL 13A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 230742/2024.



10.-GALEANO JUAN JOSE: argentino, 30 años de edad, D.N.I. Nº 38.142.366, nacido el día 30/12/1993. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura aproximadamente y tez morena. Vistiendo al momento campera negra, pantalón negro rasgado y visera roja. Como seña particular posee tatuaje en la mano derecha arriba de la muñeca que reza "DANTE", piercing en la lengua, como accesorio una cadena plateada en el cuello y aritos en ambas orejas. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 53 a cargo del Dr. Di Lello Matías, Secretaría Única a cargo de la Dra. Saa Viviana Marcela. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA COOP. COMISARIA VECINAL 1C". ACTUACIONES SUMARIALES Nº 417/2024.









11.-GALVEZ CLAUDIA ANDREA: argentina, 40 años de edad, D.N.I. Nº 30.352.944, nacida el día 29/08/1983. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60 mts. de altura aproximadamente, tez blanca, ojos marrones y cabello colorado. Como seña particular posee tatuaje en la pierna derecha que reza "DIEGO" .Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 53 a cargo del Dr. Di Lello Matías, Secretaría Única a cargo de la Dra. Saa Viviana Marcela. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA COOP. COMISARIA VECINAL 1F". ACTUACIONES SUMARIALES Nº 420/2024.



12.-RUIZ ORIANA LUJAN: argentina, 21 años de edad, D.N.I. Nº 44.786.909, nacida el día 19/03/2003. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura aproximadamente, tez blanca, ojos marrones claros y cabello cobrizo. Vistiendo por última vez campera negra tipo puffer corta, pantalón de jeans azul, zapatillas azules con rayas blancas y llevando consigo una riñonera negra. Como seña particular posee tatuaje visible en el cuello debajo de la oreja derecha siendo una inscripción en letras árabes, otro en el pecho del lado derecho que reza "SARAY" y pearcing en la lengua. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 57 a cargo del Dr. Castelli Anselmo Gabriel, Secretaría Única a cargo del Dr. Bossie Eduardo Cesar. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA COOP. CV5B". ACTUACIONES SUMARIALES Nº 414/2024.

